

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 23 del 2.012

Señores

ACCIONISTAS DE

GABRIEL GOMEZ SANCHEZ S.A. GABGOSEC

Ciudad.

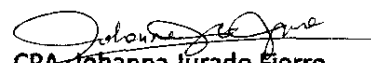
De mis consideraciones:

De acuerdo a las leyes y reglamentos sobre la materia, y en especial al artículo 279 de la Ley de compañías me permito presentar mi informe como Comisario de la Compañía, por el Ejercicio Económico del 2.011:

- 5) Se ha revisado los libros de Actas de la Junta General, el de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, encontrando que estos se llevan en forma adecuada, cumpliendo las disposiciones de la Junta General y demás organismos de control;
- 6) La conservación y custodia de los bienes de la sociedad es adecuado;
- 7) Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en la contabilidad aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC;
- 8) En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración de la compañía

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias es responsabilidad de la Administración de GABRIEL GOMEZ SANCHEZ S.A. GABGOSEC

Atentamente


CPA. Johanna Jurado Fierro
REG.CPA Nº G.10.707
Comisario

